



PERÚ

Ministerio
de Salud

COMUNICADO A CESANTES Y PENSIONISTAS DEL MINSA

En el marco del estado de emergencia nacional, declarado mediante [Decreto Supremo N° 044-2020-PCM](#), se comunica a todos los cesantes y pensionistas del Ministerio de Salud, que mientras dure el citado estado de emergencia, se les abonará sus pagos de manera ininterrumpida, sin necesidad de que se apersonen a recoger sus boletas de pago, situación que se regularizará posteriormente, previa comunicación de este ministerio.

Agradecemos su comprensión.

Lima, 10 de abril de 2020

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos